

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26380 *I-TEK INVERSIONES Y SISTEMAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
I-TEK DESARROLLOS ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 21 de septiembre de 2012 el Socio Único de la sociedad I-Tek Desarrollos España, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Socio Único de la sociedad I-Tek Inversiones y Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, sin que haya sido necesaria la elaboración y posterior depósito de proyecto de fusión, de conformidad con el artículo 42 de la citada norma. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de I-Tek Desarrollos España, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de I-Tek Inversiones y Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, sin que se produzca variación alguna en la cifra de capital social de I-Tek Inversiones y Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, al ser la absorbida una sociedad unipersonal cuyo Socio Único es la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente, respecto de cada sociedad que se fusiona, el derecho que asiste a sus socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se encuentra a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, en los términos señalados en el artículo 44 de dicho texto legal, corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos legalmente previstos.

Madrid, 21 de septiembre de 2012.- Javier Ayora Bruix Consejero Delegado de I-Tek Inversiones y Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) y Eduardo Trijueque Rodríguez, Administrador Único de I-Tek Desarrollos España, Sociedad Limitada Unipersonal. (Sociedad absorbida).

ID: A120067463-1